


20 de febrero de 2019

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO CONTRA
DEUDORES POR MULTAS DE TRANSITO**

El Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional –modificado por el artículo 58 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012-, procede a efectuar la notificación por PORTAL WEB, al señor **JAVIER ANTONIO CARDEÑO** identificado con C.C. No. **92505002**, a quien una vez surtido el trámite de notificación de mandamiento de pago No. **MP-CF-2018014361** de fecha **10/16/2018**, a través del envío por correo certificado de la notificación por correo, ésta fue devuelta sin que llegara a su destinatario.

Se les advierte a las personas aquí notificadas que contra los mandamientos de pago proceden las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Organismo de Tránsito, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.



VICTOR ENRIQUE ARISMENDY ARIAS
Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar